



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0120

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **24 FEB. 2011**



Visto el Informe N° 031-2011-GORE-ICA-GRINF/SGO en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la incorporación del saldo de balance de los proyectos mencionados en el anexo adjunto al informe referido por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el literal d) del artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

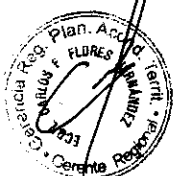
De conformidad con el Artículo 42º, numeral 42.1, de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.503,845.00)** de acuerdo al siguiente detalle:



001

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias  
 RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

**INGRESOS**

En Nuevos Soles



|             |                            |            |
|-------------|----------------------------|------------|
|             | : Ingresos Presupuestarios | 503,845.00 |
|             | : Saldos de Balance        | 503,845.00 |
| 1.9         | : Saldos de Balance        | 503,845.00 |
| 1.9.1.1     | : Saldos de Balance        | 503,845.00 |
| 1.9.1.1.1   | : Saldos de Balance        | 503,845.00 |
| 1.9.1.1.1.1 | : Saldos de Balance        | 503,845.00 |

**TOTAL INGRESOS S/.** 503,845.00  
 =====

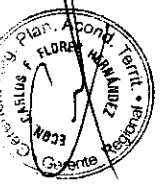


El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS**


SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

**UNIDAD EJECUTORA** : 001 Sede Ica



FUNCIÓN : 15 Transporte  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0065 Vías Departamentales  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.022788 Gestión del Programa y Otros – Programa de Caminos Departamentales  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



|                                           |           |
|-------------------------------------------|-----------|
| <b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>                | 50,000.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 50,000.00 |

**TOTAL S/.** 50,000.00  
 =====

FUNCIÓN : 15 Transporte  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0120

- 2011 - GORE-ICA/PR

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0065 Vías Departamentales  
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.106511 Rehabilitación de la Carretera EMP. 15  
Chincha – Huanchos - Palca  
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



**6 GASTOS DE CAPITAL** **453,845.00**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 453,845.00

**TOTAL S/. 453,845.00**

=====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 503,845.00**

=====

**TOTAL PLIEGO 503,845.00**

=====

## Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

## Artículo 3º.- Notas para Modificación

### Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) la(s) correspondiente(s) "Nota(s) para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondiente(s).

Regístrese y comuníquese.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL